ACTA N° 56/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1229/2016

"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión CZU 07 desde el Centro de Distribución Caaguazú, en el Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú".

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna el Lic. Alfredo Orue, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Avila Romero y Luis Miguel González, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1229/2016 para la **"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión CZU 07 desde el Centro de Distribución Caaguazú, en el Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°3995/2016 de fecha 11 de julio del año 2016, ID N° 314353.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones**:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) RG Ingeniería de Ramón García Segovia
2) Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA)
3) Tecno Electric S.A.
4) DC Ingeniería S.A.
5) Opel del Ing. Carlos I. Sena Cáceres
6) Caldetec Ingeniería S.R.L.

2. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No Aplica.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	₲	980.400.000.-
2.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA)	₲	1.075.336.300.-
3.	Tecno Electric S.A.	₲	1.071.216.550.-
4.	DC Ingeniería S.A.	₲	1.106.890.807.-
5.	Opel del Ing. Carlos I. Sena Cáceres	₲	991.984.055.-
6.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	₲	1.075.287.898.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Solicitud	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	Presenta	Presenta	Presenta	Sipe N° 1413356	Sipe N° 1413356
2.	Empresa de Servicios Técnicos S.A. – (ESTESA)	Presenta	Presenta	Sipe N° 1414352	Sipe N° 1414352	Sipe N° 1414352
3.	Tecno Electric S.A.	Presenta	Presenta	Sipe N° 1414362	Sipe N° 1414362	Sipe N° 1414362
4.	DC Ingeniería S.A.	Presenta	Presenta	Presenta Sipe N° 1414395	Presenta Sipe N° 1414395	Presenta Sipe N° 1414395
5.	Opel del Ing. Carlos I. Sena Cáceres	Presenta	Presenta	Sipe N° 1414443	Sipe N° 1414443	Sipe N° 1414443
6.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Presenta	Presenta	Sipe N° 1414385	Presenta Sipe N° 1414385	Sipe N° 1414385

**La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.*

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

1. La Representante de la firma **Tecno Electric S.A** manifiesta que la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia** no presenta el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Avila **Dpto. de Licitaciones**	Luis Miguel González **Dpto. de Licitaciones**	Lic. Alfredo Orue **Auditoria**

Teresa Martínez
Tecno Electric S.A.